

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN GANA CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA

La Municipalidad de Peñalolén se adjudicó el primer lugar del “III Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley N° 20.285” organizado por la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Este concurso, al que fueron convocados los servicios públicos y municipalidades de todo el país, busca reconocer prácticas novedosas y replicables en materia de probidad y transparencia.

En su tercera versión, el certamen tuvo como principal propósito destacar las mejores iniciativas que aportaron al cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información, más conocida como Ley de Transparencia, que entró en vigencia el 20 de abril del año pasado.

Durante la bienvenida a la ceremonia de premiación, el subsecretario general de la presidencia, Edgardo Riveros, afirmó que “el país avanza de manera clara y sostenida en materia de transparencia

e información. Este es un elemento vital para fortalecer nuestra democracia. Cada día más se acepta la idea de que el acceso a la información es un derecho humano fundamental, que lo que está en manos del Estado no es algo que le pertenezca y que no es propiedad del Estado, sino que de la ciudadanía”.

La iniciativa ganadora presentada por el Municipio de Peñalolén fue “Impacto de las TIC en el fortalecimiento democrático local: transparencia, gestión y participación ciudadana en la comuna de Peñalolén”.



Tras recibir la distinción de manos del subsecretario Riveros y del Contralor General de la República, Ramiro Mendoza, el alcalde de Peñalolén, Claudio Orrego, agradeció el premio y dijo que “este es el fruto del trabajo de muchos años, de mucha gente del municipio, y la verdad es que estamos felices y honrados con este reconocimiento”.

El concurso cerró sus postulaciones el 14 de diciembre pasado con un total de 52 iniciativas. Desde entonces, el jurado evaluó cada una de ellas para seleccionar los tres primeros lugares y ocho menciones honorosas.

Las iniciativas fueron postuladas por 43 instituciones (algunos organismos concursaron más de una iniciativa) y de ellos 11 fueron municipalidades. De los tres concursos realizados hasta la fecha, esta fue la versión que recibió más postulaciones de municipios.

En esta oportunidad, participaron 11 organismos de regiones. De ellos, 5 fueron municipios y 6 servicios públicos.

El segundo lugar lo recibió el Servicio de Impuestos Internos por su iniciativa “Sistema de administración de solicitudes de información”, mientras que en el tercer lugar se produjo un empate por lo que se entregaron dos reconocimientos en esta categoría: a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) por el proyecto “Implementación de un sistema de gestión de archivos que garantice su preservación y consulta” y al Servicio de Impuestos Internos por su “Administrador de contenido normativo”.

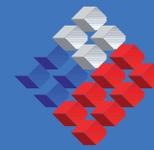
Las ocho menciones honorosas fueron entregadas al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Salud, la

subsecretaría de Obras Públicas, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), ChileCompra, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y la Municipalidad de San Felipe.

El miembro del Consejo directivo del Consejo para la Transparencia, Alejandro Ferreiro afirmó durante su intervención en la ceremonia que “aquí lo que hay es un esfuerzo por ir por sobre lo que la Ley establece, hacer de la transparencia ya no un cumplimiento de la ley, si no un sello distintivo de la función pública. Ir más allá de la ley merece un reconocimiento, un estímulo y ojalá una difusión muy amplia”.

El jurado del concurso estuvo compuesto por el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros, quien lo presidió; la presidenta de Chile Transparente, Karen Poniachik; el presidente de la Corporación Proyectamérica, Enrique Correa; el director del Instituto de Asuntos Públicos, Inap, de la Universidad de Chile, Eduardo Dockendorff, el director ejecutivo del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile, Claudio Seebach y el director ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Miguel Flores Vargas.

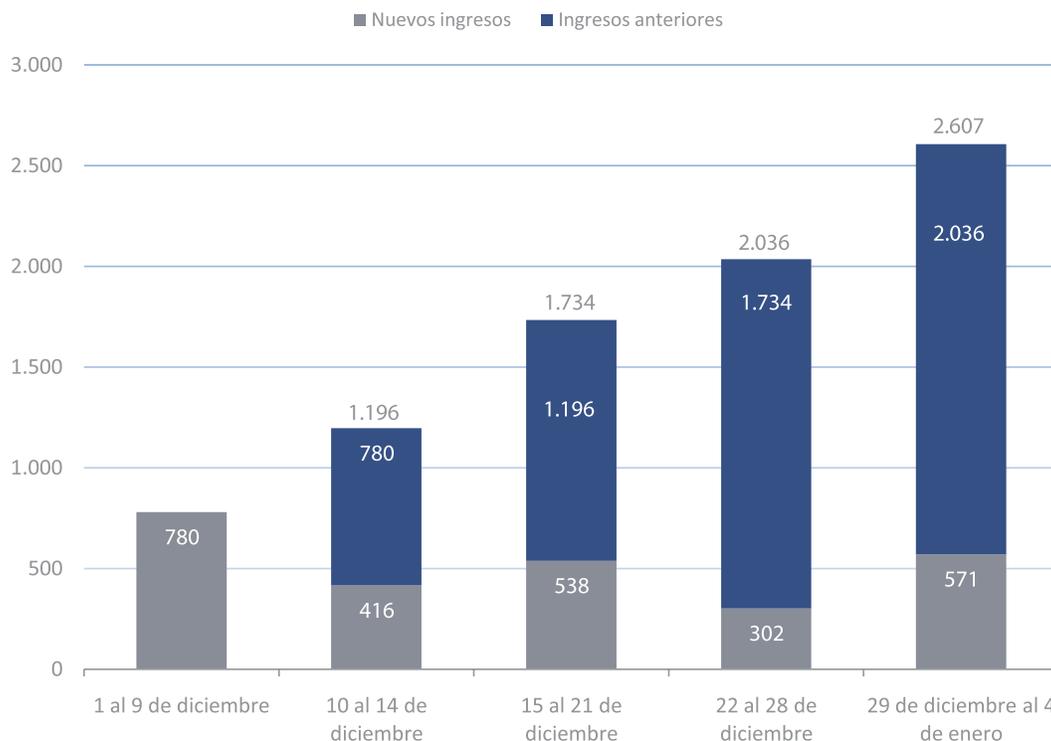


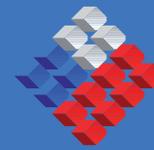


GOBIERNO RECIBIÓ 24.680 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2009

Un total de 24.680 solicitudes de información pública han recibido los organismos de Gobierno desde que entró en vigencia la Ley de Transparencia el 20 de abril de 2009, de acuerdo al balance que arroja el Noveno Informe Estadístico de Solicitudes de Información, elaborado por la Comisión de Probidad y Transparencia.

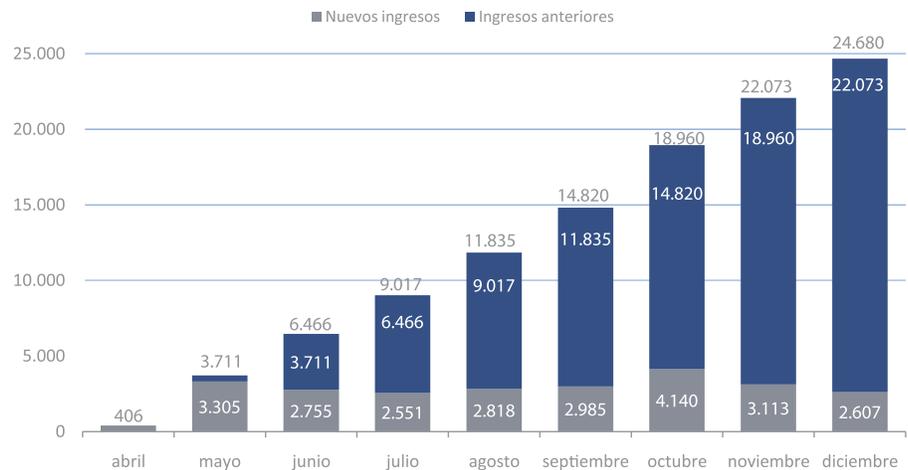
Del total de solicitudes, un 93,76% han sido respondidas, mientras que las restantes se encuentran en proceso. El promedio diario de ingreso de solicitudes en todo el período asciende a 94,92.





Mayor demanda

De acuerdo al Informe, la ciudadanía demanda mayoritariamente información de organismos del área social de Gobierno, con un 47,02% de las solicitudes (11.604), seguido de los organismos del área económica, que registran un 33,23% de los requerimientos (8.202) y finalmente los servicios vinculados al ámbito político, con el 19,75% de las solicitudes (4.874).



Los ministerios más demandados son Defensa, con un 15,79% del total de solicitudes; Trabajo y Previsión Social, con un 15,05%; Economía, con un 12% y Educación con un 10,5%. En tanto el servicio más requerido es la Dirección del Trabajo, que recibió en el período un total de 2.990 solicitudes, seguido de Carabineros de Chile, con 2.894 y la Subsecretaría de Educación, con 2.213 requerimientos.

Regiones más requeridas

Un análisis por regiones, ubica a la Metropolitana como la de más alto porcentaje de solicitudes, con un 49,24% del total (5.544); luego La Araucanía, con un 11,67% (1.313) y en tercer lugar Valparaíso, con 9,04% (1.018).

En cuanto a grupos etarios, el Informe Estadístico revela que las personas entre 30 y 49 años son quienes más solicitan información,

con un 47,09% del total. Le siguen los jóvenes entre 19 y 29 años que representan el 33,53% y aquellos entre 50 y 69 años que suman el 17,36% de las solicitudes.

El análisis por género da cuenta que los hombres realizan más requerimientos que las mujeres, con un 63,69% sobre un 36,31%.

El balance general revela además que sólo un 2,7% de las solicitudes fueron realizadas por extranjeros contra un 97,27% de chilenos.

Finalmente, las personas con educación universitaria representan al 46,03% de los solicitantes, los técnicos-profesionales, el 18,06% y las personas con enseñanza media completa, el 14,74%. Las personas sin educación representan sólo el 0,1% de los solicitantes de información pública.